

CONDICIONES DEL PROGRAMA PARA EMPRESAS SMB EN ESPAÑA

Estas condiciones (las "Condiciones Corporativas"), vigente a partir de la fecha en que Usted acepte los términos comerciales haciendo clic en "Comprar ahora" o firme la Propuesta (en adelante denominados colectivamente "Propuesta") (la "Fecha de Entrada en Vigor"), regulan la relación entre la empresa indicada en dicha Propuesta (la "Empresa") y Bookgym, S.L., una sociedad constituida en España de responsabilidad limitada con el NIF n.º B65596793 ("Wellhub"). Por el presente, se hace referencia a la Propuesta de Pedido y las Condiciones Corporativas como el "Contrato".

1. DEFINICIONES

- 1.1. "Abonado": todo Empleado Elegible o Familiar que tenga una Suscripción activa.
- 1.2. "Actualización de la Base de Datos de Empleados Elegibles": una lista precisa de todos los empleados activos de la empresa, incluidos los nombres completos y los identificadores únicos estándar, así como cualquier otra información acordada mutuamente.
- 1.3. "«Cuota de Suscripción de la Empresa»": la cuota indicada en la Propuesta que la Empresa paga a Wellhub por el acceso al Sistema por parte de la Empresa y los Empleados Elegibles.
- 1.4. "«Empleado Elegible»": cada empleado de la Empresa, designado por ésta, con derecho a utilizar el Programa.
- 1.5. "«Familiares»": familiares elegibles de un Empleado Elegible, tal y como se definen en las condiciones del usuario final de Wellhub.
- 1.6. "Periodo de facturación" - treinta (30) días, salvo que se indique lo contrario en la Propuesta.
- 1.7. "«Programa»" o "«Programa para Empresas»": el programa para empresas de Wellhub, que ofrece acceso al Sistema a la Empresa y a los Empleados Elegibles. "«Socios Afiliados»": gimnasios, centros de actividad física, entrenadores personales, soluciones de bienestar y otros recursos (también digitales) incluidos en el Sistema Wellhub.
- 1.8. "Suscripción": Inscripción individual al Sistema Wellhub.
- 1.9. "Sistema" o "Sistema Wellhub": el sistema, la plataforma y la tecnología de Wellhub que permiten acceder a las aplicaciones móviles de Wellhub, Socios Afiliados, al portal Wellhub for Companies, las herramientas de seguimiento de datos, los informes y otras funciones que están a disposición para la Empresa en relación con el Programa.
- 1.10. "Usuario Activo": cualquier Empleado Elegible o Familiar que tenga una Suscripción activa.

2. RESPONSABILIDADES DE WELLHUB

- 2.1. Wellhub proporcionará a la Empresa acceso al Sistema Wellhub, incluyendo la plataforma Wellhub for Companies tras la Fecha de Entrada en Vigor.
 - 2.1.1. A través de la plataforma Wellhub for Companies, la Empresa podrá: a) mantener una lista de Empleados Elegibles; b) consultar los informes generados por Wellhub sobre la matriculación de los Empleados Elegibles; y c) consultar algunos datos con respecto de los Usuarios Activos.
 - 2.1.2. A través del Sistema Wellhub, los Empleados Elegibles podrán: a) buscar los Socios Afiliados; b) consultarlas condiciones para los usuarios y las normas sobre privacidad que regulan el uso del Sistema; c) crear una cuenta; d) adquirir una Suscripción; e) usar el Sistema para acceder a los Socios Afiliados; f) subir o bajar de categoría, cancelar y/o interrumpir la Suscripción; y g) agregar Familiares al Programa, si procede.
- 2.2. Si se habilita la Nómina, como se establece en la Sección A del Formulario de pedido, Gympass US, LLC, operando con el nombre comercial de Wellhub, (en su calidad de empresa del grupo Wellhub que mantiene la relación contractual con los Empleados Elegibles) procederá a preparar y entregar a la Empresa una Nota de Débito (la "Nota de Débito").
 - 2.2.1. La Empresa recibirá la Nota de Débito según se detalla en la sección B del Formulario de Pedido.
 - 2.2.2. La Nota de Débito vendrá acompañada de un archivo de deducción de la nómina el cual contendrá: (a) el listado completo de los Empleados Elegibles que han elegido la nómina como método de pago y que se han registrado para el Programa ("Abonados Nómina"), (b) los importes de las cuotas a ser pagados por los Abonados Nómina ("Cuotas de Suscripción") para cada Abonado Nómina y a ser deducidos de la nómina; y (c) el importe total adeudado por la Empresa en concepto de Cuotas de Suscripción en favor de Wellhub ("Importe Deducción Nómina").
 - 2.2.2.1. Tanto la Nota de Débito como el archivo de deducción de la nómina estarán accesibles a través del portal Wellhub para Empresas.

3. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

- 3.1.** La Empresa será responsable de la regular Actualización de la Base de Datos de Empleados Elegibles. La Empresa reconoce que es responsable de actualizar la lista de los Empleados Elegibles según sea necesario y tan pronto como sea posible después de realizar cualquier cambio y que dicha lista incluirá a todos los empleados activos de la Empresa. Además, la Empresa proporcionará mensualmente a Wellhub la actualización de la Base de Datos de Empleados Elegibles subiéndolo a la plataforma Wellhub for Companies o a través de la forma de integración acordada mutuamente entre las Partes. En caso de que la Empresa no suba una lista inicial de Empleados Elegibles en el plazo de treinta (30) días a partir de la Fecha de Entrada en Vigor, dicha falta se considerará un incumplimiento del presente Contrato en virtud de la sección 8.2.
- 3.2.** La Empresa hará todo lo razonablemente posible para promover el Programa: (i) enviando un mensaje inicial de bienvenida por correo electrónico a todos los Empleados Elegibles con anterioridad a la Fecha de Entrada en Vigor; (ii) incluyendo información sobre el Programa como parte del proceso de incorporación de los nuevos Empleados Elegibles; (iii) publicando información sobre el Programa en su Intranet; y (iv) colocando materiales sobre el Programa en las oficinas de la Empresa durante el Periodo de Vigencia. La Empresa acepta además que Wellhub tenga derecho a enviar correos electrónicos directamente a los Empleados Elegibles, según determine Wellhub a su discreción razonable, para facilitar y promover el Programa.

4. PAGOS A WELLHUB

- 4.1.** En la Fecha de Entrada de Vigor de este Contrato, la Empresa pagará la Cuota de Empresa en un plazo de treinta (30) días a partir de la emisión de la correspondiente factura. La facturación se llevará a cabo de manera mensual, salvo que en el Formulario de Pedido se indique lo contrario. En todos los pagos vencidos, la Empresa abonará a Wellhub un recargo por demora del importe más bajo entre: (a) el 1% mensual; y (b) el importe más alto que permita cobrar la legislación aplicable, calculado a partir de la fecha de vencimiento de la factura, sin limitar los remedios de Wellhub en virtud de la sección 8 (Rescisión).
- 4.1.1.** Si la Fecha de Entrada en Vigor es posterior al vigésimo octavo día del mes natural y la Empresa paga la Cuota de Suscripción de la Empresa por un método distinto a la tarjeta de crédito, la Fecha de Entrada en Vigor se ajustará automáticamente al vigésimo octavo día de dicho mes.

La Empresa es responsable de pagar (y en caso de recibir el correspondiente requerimiento de Wellhub, proporcionar prueba de dicho pago a Wellhub): (i) todos los impuestos por ventas, uso, impuestos especiales y de valor añadido, así como cualesquiera otros impuestos que se debieran pagar a cualquier otra autoridad gubernamental, así como cualesquiera otros impuestos atribuibles a la Cuota de Suscripción de la Empresa a Pagar, tal y como se indique en la factura emitida a la Empresa.

- 4.2.** Wellhub calculará, al final de cada período de facturación, el número total de Empleados Elegibles proporcionados por la Empresa durante dicho período. En caso de que el total supere el número de Plazas Prepagadas establecidas en la Propuesta, Wellhub cobrará a la Empresa la tarifa establecida en la Propuesta por cada Empleado Elegible que exceda las Plazas Prepagadas para dicho período. Wellhub cobrará a la Empresa la Cuota Flexible en la factura correspondiente al período de facturación con dichos excesos y la factura será abonable según lo establecido en la Propuesta.
- 4.3.** Ajustes de la Cuota de Empresa
- 4.3.1.** Si la Empresa no paga a Wellhub una Cuota Variable por Abonado como parte de la Cuota de Empresa, Wellhub calculará, al final de cada Periodo de Facturación, el número total de Empleados Elegibles durante dicho periodo. En caso de que dicho número supere el número de Empleados Elegibles Prepagados establecido en la Propuesta, Wellhub cobrará a la Empresa la tarifa establecida en la Propuesta por cada Empleado Elegible que supere los Elegibles Prepagados para dicho periodo. Wellhub facturará a la Empresa dichos honorarios en la factura que cubra el Período de facturación con dicho excedente y dicha factura será pagadera según lo establecido en la Propuesta. Si la Empresa no presenta a tiempo la Actualización de la Base de Datos de Empleados Elegibles, Wellhub basará el Importe de la Cuota de Empresa en la última Actualización de la Base de Datos de Empleados Elegibles disponible.
- 4.3.2.** Si la Empresa paga a Wellhub una Cuota Variable por Abonado como parte de la Cuota de Empresa, Wellhub calculará, al final de cada Periodo de Facturación, el número total de Empleados Elegibles Abonados únicos que hayan permanecido suscritos después de cualquier periodo de prueba gratuito aplicable y hayan pagado una cuota de suscripción en cualquier momento durante dicho mes. Wellhub cobrará a la Empresa la tarifa establecida en el Formulario de Pedido por cada uno de dichos Empleados Elegibles Abonados para dicho periodo. Wellhub facturará a la Empresa por dichas Cuotas Variables por

Abonado en la factura que cubra el Período de Facturación con dicho excedente y dicha factura será pagadera según lo establecido en el Formulario de Pedido.

- 4.4. En cada aniversario del Contrato a partir de la Fecha de Entrada en Vigor (cada una de ellas, una "Fecha de Ajuste"), el Importe de la Cuota de Suscripción para Empresas a Pagar se ajustará en base al Índice de Precios de Consumo (IPC) medio durante el año inmediatamente anterior a cada una de dichas Fechas de Ajuste.
- 4.5. Si corresponde, en caso de que la Empresa pague a Wellhub el acceso a Wellhub+ como parte de la Cuota de Suscripción empresarial, Wellhub calculará, al final de cada mes, el número total de los Empleados Elegibles Abonados que hayan permanecido suscritos después de cualquier período de prueba gratuito aplicable en cualquier momento durante dicho mes (cada uno de ellos, un "Usuario Activo Wellhub+"). En caso de que el número total de Usuarios Activos Wellhub+ durante dicho mes supere las Suscripciones Prepagadas establecidas en la Propuesta, Wellhub cobrará a la Empresa la tarifa establecida en la Propuesta por cada Usuario Activo Wellhub+ que supere las Suscripciones Prepagadas (la "Tarifa por Suscripción Adicional"). Wellhub facturará a la Empresa dicha Tarifa por Suscripción Adicional en la factura correspondiente al mes en que se produzca dicho exceso y dicha factura será pagadera según lo establecido en la Propuesta.
 - 4.5.1. En caso de que la Empresa desee modificar las Suscripciones Prepagadas o el Descuento Wellhub+, cómo procede, Wellhub y la Empresa acordarán de mutuo acuerdo por escrito (basta con enviar un correo electrónico) dichos cambios, así como cualquier modificación resultante en el Importe de la Cuota de Suscripción de la Empresa, y dichos cambios entrarán en vigor el primer día del mes contractual inmediatamente posterior a dicho acuerdo mutuo por escrito. No obstante lo anterior, dichos cambios no podrán realizarse más de una vez por año contractual.
 - 4.5.2. Wellhub se reserva el derecho, a su entera discreción, de modificar los precios de los Planes. Si el precio de los Planes aumentará o si un Suscriptor decidiera actualizar su plan de afiliación, el Suscriptor será responsable de cualquier diferencia de precio resultante que supere el Descuento Wellhub+.

5. CONFIDENCIALIDAD

- 5.1. Cada parte (la "Parte Destinataria") mantendrá confidencial y no revelará a ninguna otra parte, ni usará (a menos que este Contrato lo autorizará expresamente), la tecnología, el software, la información comercial o técnica (la "Información Confidencial") que hubiera obtenido de la otra parte (la "Parte Reveladora"). La Información Confidencial no incluirá ninguna información que la Parte Destinataria pudiera demostrar: (a) que ya conoce sin restricciones; (b) que una tercera parte le haya facilitado legítimamente sin restricciones y sin incumplir ninguna otra obligación incluida en este Contrato; (c) que, en general, sea de dominio público sin que se produzca un incumplimiento de este Contrato; o bien (d) que haya desarrollado de forma independiente sin basarse en la Información Confidencial. La Parte Reveladora podrá revelar la Información Confidencial a efectos de la orden de un tribunal, una agencia administrativa u otro organismo gubernamental, siempre que la Parte Destinataria lo notifique con suficiente antelación a la Parte Reveladora para que esta pueda impugnar dicha orden o dicho requisito. Inmediatamente después de la rescisión de este Contrato, a requerimiento de la Parte Reveladora, la Parte Destinataria deberá devolver o destruir toda la Información Confidencial tangible de la otra parte, así como los materiales que se hubieran elaborado a partir de dicha información. Los términos del presente Contrato se considerarán confidenciales y no deberán revelarse. Las obligaciones de este apartado seguirán existiendo en caso de rescisión del presente Contrato, y seguirán estando vigentes hasta que la Información Confidencial pase a ser de dominio público sin culpa alguna de las Partes, o durante el plazo de tiempo máximo permitido por la legislación aplicable, la fecha que sea anterior.

6. DECLARACIONES Y GARANTÍAS

- 6.1. La Empresa declara lo siguiente:
 - 6.1.1. que es propietaria de la PI de la Empresa (tal como se define más adelante en el apartado 9.1);
 - 6.1.2. que tiene todos los derechos necesarios para conceder a favor de Wellhub las licencias correspondientes a la PI de la Empresa, tal como se dispone por el presente, y que el uso de estas por parte de Wellhub no constituirá una violación de los derechos de terceros ni de la legislación aplicable; y
 - 6.1.3. que todos los Datos de la Empresa suministrados a Wellhub, incluidos todos los datos proporcionados para usarse como clave de admisibilidad, cumplen con todas las leyes, incluidas, entre otras, las leyes en materia de protección de datos, y que el Cliente ha obtenido los consentimientos y ha proporcionado los avisos de tratamiento justo según sea necesario conforme a la ley aplicable para proporcionar los Datos de la Empresa a Wellhub.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

- 7.1. Durante el Plazo de Duración de este Contrato, la Empresa concederá a Wellhub una licencia mundial, no exclusiva y gratuita para exhibir cualquier de los nombres y de los logotipos de la Empresa (la "PI de la Empresa"), de forma que Wellhub pueda ofrecer el Programa a los Empleados Elegibles y, previo consentimiento por escrito de la Empresa, que no será denegado injustificadamente, a incluir a la Empresa en una lista de clientes. .
- 7.2. La Empresa conservará exclusivamente todos los derechos, titularidad e intereses (también después de la rescisión de este Contrato) correspondientes a todos los datos facilitados por la Empresa a Wellhub en relación con este Contrato (los "Datos de la Empresa"); no obstante, una vez que un Empleado Elegible se haya matriculado en el Programa, los datos del Usuario Activo quedarán sujetos a las condiciones acordadas entre ese Usuario Activo y Wellhub.
- 7.3. Wellhub es el propietario exclusivo y retiene todos los derechos, títulos e intereses sobre y para el Sistema Wellhub (incluso posterior a la terminación de este Contrato). Nada de lo dispuesto en el presente Contrato se considerará como una transferencia o cesión de la propiedad del Sistema Wellhub, ni la información o la propiedad intelectual relacionada con el mismo, a la Empresa. La Empresa podrá utilizar el Sistema Wellhub únicamente en relación con el Programa y de conformidad con este Contrato y las Condiciones Corporativas de uso durante la vigencia del mismo. Wellhub otorga a la Empresa una licencia no exclusiva, exenta de regalías para utilizar el nombre y el logotipo de Wellhub en el dominio web propiedad de la Empresa, si es que así lo desea.
- 7.4. La Empresa tomará medidas razonables para asegurar que los Datos de la Empresa y cualquier material proporcionado por la Empresa a Wellhub sea preciso y esté actualizado.

8. VIGENCIA Y RESCISIÓN DEL CONTRATO

- 8.1. El presente Contrato entrará en vigor el día de la Fecha de Entrada en Vigor y será válido durante un periodo inicial de un (1) año a partir de la fecha de la emisión de la primera factura por un período de facturación completo (sin perjuicio de cualquier factura parcial anterior) ("Plazo Inicial"). Con posterioridad, este Contrato se renovará automáticamente por plazos consecutivos de un (1) año ("Plazo de Renovación", y conjuntamente con el "Plazo Inicial", la "Duración").
 - 8.1.1. Cualquiera de las Partes podrá rescindir este Contrato, en cualquier momento, notificando anteriormente a la otra Parte por escrito ("Aviso de Cancelación"). Una vez recibida el Aviso de Cancelación, el Contrato seguirá en vigor hasta el final del periodo de facturación completo inmediatamente posterior al periodo de facturación en el que se recibió dicha notificación.
- 8.2. Cualquiera de las Partes podrá rescindir de inmediato este Contrato en los casos siguientes:
 - 8.2.1. Incumplimiento irremediable o que no se resuelva en un plazo de 20 días a partir de la notificación por escrito, de cualquiera de las Partes, de cualquier obligación esencial de este Contrato, incluyendo, entre otros, las obligaciones de pago de la Empresa en virtud del presente Contrato; o quiebra, reorganización extrajudicial o suspensión de pagos que se conceda a cualquiera de las Partes.
 - 8.2.2. Conducta fraudulenta de una Parte, según determine la otra Parte a su entera discreción razonable.
- 8.3. Además de lo anterior, Wellhub podrá rescindir inmediatamente el presente Contrato en caso de que la Empresa designe como Empleados Elegibles a personas que no sean empleados, miembros o asociados reales de la Empresa y, una vez notificado por Wellhub, no presente una justificación aceptable para Wellhub en un plazo de 5 (cinco) días.
- 8.4. En caso de terminación del Contrato, todos los derechos otorgados a la Empresa en relación con el Programa quedarán sin efecto y la Empresa ya no podrá acceder a los informes de Wellhub ni a otros servicios prestados en virtud de este Contrato.
- 8.5. A efectos aclaratorios, los importes pagados por la Empresa a Wellhub no estarán sujetos a reembolsos.

9. RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN

- 9.1. Cada Parte indemnizará a la otra Parte por todas las responsabilidades, daños y pérdidas (excluyendo las pérdidas indirectas o consecuentes, el lucro cesante, la pérdida de reputación y las sanciones) que se deriven de cualquier incumplimiento del presente Contrato o estén relacionadas con él.
- 9.2. Wellhub actúa únicamente como intermediario para facilitar y promover el acceso y el uso de los Socios Afiliados por parte de los Usuarios Activos, y no proporciona ninguna actividad física o instalaciones de fitness. Como tal, para evitar cualquier duda, la responsabilidad de Wellhub, tal como se establece en la sección 9.1, no se aplicará en la medida en que dicha responsabilidad surja del uso de los servicios de los Socios Afiliados, servicios a los que acceden los Usuarios Activos a través del Sistema.
- 9.3. La responsabilidad máxima acumulada de una Parte en virtud de este Contrato quedará limitada al importe total equivalentes a seis (6) meses de la Cuota de Suscripción de Empresa establecida en el Formulario de

Pedido. Esta cláusula no aplicará a aquellas responsabilidades de las Partes que no puedan ser limitadas por imperativo legal.

10. DISPOSICIONES VARIAS

- 10.1.** Este Contrato constituye el acuerdo íntegro entre las Partes y prevalecerá sobre cualquier otro contrato relacionado con su asunto u objeto. Si existe alguna inconsistencia entre el presente Contrato y cualesquiera otros términos que la Empresa requiera, regirán las disposiciones del presente Contrato.
- 10.2.** Ninguna de las Partes ha suscrito el presente Contrato basándose en, y no tendrá ningún recurso con respecto a cualquier tergiversación, representación o declaración (ya sea hecha por una Parte o cualquier otra persona) que no esté expresamente establecida en el presente Contrato. Las Partes son contratistas independientes y nada de lo aquí expresado se interpretará en el sentido de crear una relación de agencia, Joint Venture (o asociación en participación, o cualquier denominación aplicable en términos locales) o sociedad entre las Partes. Se prohíbe a la Empresa actuar en nombre de Wellhub como su agente, representante o apoderado y no podrá, bajo ninguna forma o pretexto, actuar en nombre ni comercializar la elegibilidad de ninguna manera.
- 10.3.** Ni este Contrato ni ningún interés del mismo podrá ser cedido por ninguna de las Partes sin la aprobación previa por escrito de la otra Parte, aprobación que no será denegada sin razón, excepto que Wellhub podrá ceder este Contrato en su totalidad a cualquier comprador de todo o parte sustancial de su negocio o activos o a cualquier subsidiaria u otra filial sin la aprobación previa de la Empresa.
- 10.4.** El hecho de que una de las Partes no haga cumplir alguna parte de este Contrato no se interpretará como una renuncia, ni perderá ningún derecho a su cumplimiento futuro.
- 10.5.** Si alguna parte de este acuerdo se declara inaplicable o inválida, el resto del acuerdo seguirá siendo válido y aplicable.
- 10.6.** Todas las notificaciones a cualquiera de las Partes que se requieran en virtud del presente Contrato se harán por escrito y, si se envían por correo electrónico, se considerarán como recibidas en la fecha de recepción y, si se envían por cualquier otro medio, en la fecha de recepción efectiva por el destinatario en la dirección que figura en la Propuesta.
- 10.7.** El presente Contrato y cualquier obligación que surja de él o en relación con él se regirá e interpretará de conformidad con la legislación española común, sin tener en cuenta sus disposiciones relativas al conflicto de leyes. Las Partes aceptan específicamente la competencia de los juzgados y tribunales españoles de la ciudad de Madrid.
- 10.8.** Cualquier precepto de este Contrato que por su naturaleza deba sobrevivir a la terminación de este Contrato permanecerá en vigor después de la rescisión, cancelación o terminación de este independientemente de la causa de dicha rescisión, cancelación o terminación.